Celso Lima Ávila (1 de 1)
Secretario General
Fecha Firma: 27/10/2026
HASH: b13234a244c2019ddf7262f35bfb2eee

Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de cinco (5) plazas de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar del Grupo C, Subgrupo C2, por concurso-oposición, sin lista de reserva, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2026 adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Otorgar a los aspirantes que han asistido al tercer ejercicio de naturaleza práctica, del proceso selectivo para la cobertura de cinco (5) plazas de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar del Grupo C, Subgrupo C2, por concurso-oposición, sin lista de reserva, las siguientes calificaciones provisionales:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN SUPUESTO 2	CALIFICACIÓN SUPUESTO 3	CALIFICACIÓN SUPUESTO 4	MEDIA
**2946*	ACOSTA RODRIGUEZ, YLENIA	9,5	-	7	8,25
**6539*	BARRETO PESTANA, MAGALY HAYDEE	-	5,9	7,3	6,6
**5355*	CABELLO LEON, RUTH SARAY	-	6,3	7,1	6,7
**4660*	FUENTES AFONSO, ROSALIA ISABEL	-	7	7	7
**6462*	FUMERO CABRERA, RUT	-	7,2	6,9	7,05
**0362*	GARRIGA RIJO, JORGE FERNANDO	-	4,4	N.C	NO APTO
**8053*	HENRIQUEZ ABRANTE, MARIA MERCEDES	-	8,1	8,5	8,3
**7642*	HERRERA ARTEAGA, HERMINIA ESTHER	-	N.C	3	NO APTO
**1301*	IZQUIERDO MARTIN, BEGOÑA	-	6,8	7,8	7,3
**1747*	KRAUS AMARILLO, ADRIAN ESTEBAN	-	3,7	N.C	NO APTO
**3776*	LOPEZ SILVA, GRACIELA NAYLETH	-	6,2	6,3	6,25
**0167*	RODRIGUEZ TRUJILLO, OLIVIA	-	7,9	8,1	8

Cód. Validación: AWLTCQN6FYYZQ5GH3JJHEKFZN
Verificación: https://elrosario.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

**4954*	SIVERIO HERNANDEZ, NOELIA	-	3,6	N.C	NO APTO
**5669*	SUAREZ MELIAN, TOMAS ALBERTO	-	4,4	N.C	NO APTO

** N.C.: No califica*

La Base séptima de la Convocatoria establece sobre el tercer ejercicio de naturaleza práctica lo siguiente:

"Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos a elegir de entre cuatro propuestos por el Tribunal Calificador, que versará sobre las materias que constituyen el temario y/o las funciones de las plazas convocadas, durante el período máximo de dos horas.

La calificación de cada tema será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos en cada uno de los supuestos para superar el ejercicio.

La calificación definitiva de este ejercicio será la media de las calificaciones de cada uno de los dos supuestos superados."

Por lo expuesto, el Tribunal Calificador acuerda que en las calificaciones conste NO CALIFICA (N.C.) en los casos siguientes:

a) Si un aspirante sólo contesta un supuesto o contesta más de dos supuestos.
b) Si en uno de los supuestos se obtiene una puntuación inferior a 5, el segundo supuesto no se califica (N.C.), puesto que, de conformidad con la base transcrita, se debe obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de los supuestos para superar el ejercicio.

En ambos casos no se calcula la media aritmética, sino que constará un NO APTO en la relación final en la que se establezcan las calificaciones. Sólo se hallará media aritmética cuando los dos temas alcancen una calificación de 5 o más puntos.

SEGUNDO.- Disponer que, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios alojado en la sede electrónica, se podrán presentar reclamaciones a las calificaciones contenidas en el punto anterior, así como solicitar la revisión de la prueba.

TERCERO.- En el caso de que no se presentaren reclamaciones ni solicitudes de revisión en el plazo citado, las calificaciones anteriores se considerarán definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En El Rosario, a la fecha de la firma
El Presidente del Tribunal Calificador
(documento firmado electrónicamente)

Cód. Validación: AWLTCQN6FYYZQ5GH3JJHEKFZN
Verificación: https://elrosario.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2